



Registro sindical 280 de febrero 20 de 1997 NIT: 832 001 604-1

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **PRIMER CONVERSATORIO PARA LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO "ART. 104 CARRERA EN LA DIAN"**

Bogotá, febrero 5 de 2019

La reunión se desarrolló de la siguiente forma; las diez organizaciones sindicales presentaron ante los representantes de la entidad sus respectivas propuestas de carrera. SINTRADIAN sometió a consideración su proyecto de carrera, el cual; está basado en la estabilidad, el ingreso, la movilidad y la administración de la carrera administrativa de la DIAN, de la mano de la necesidad de tener la escuela de altos estudios aduaneros, tributarios y cambiarios, como parte integral de la misma y los concursos, como el objetivo y producto final de cualquier reglamentación. Concursos que deben darse de acuerdo a la carrera que se expida y para todos y cada uno de los cargos vacantes, de acuerdo a la propuesta sobre ingreso y movilidad que hemos venido impulsando desde hace catorce años.

La idea, es que en el mes de febrero de 2019, queden listos los temas para estructurar la norma de carrera, con el fin de que en marzo, se tenga un proyecto de decreto de carrera, y se pueda dar inicio a los trámites correspondientes ante otras instancias administrativas y legales.

Para efectos de continuar las mesas de trabajo, se programaron tres reuniones más, a las cuales asistirán dos representantes por organización, así mismo, a pesar de ser dos los asistentes, la vocería la llevara uno de ellos por organización.

Por último, hacemos un llamado a las juntas directivas de capítulos y comités, para que socialicen entre las bases y toda la comunidad de trabajadores de la DIAN en el país, nuestra propuesta de carrera; "ELEMENTOS PARA EL AJUSTE DE LA CARRERA ESPECÍFICA DE LA DIAN", la cual, a partir de la próxima semana, estará disponible para su descarga en nuestra página Web: [www.sintradian.org](http://www.sintradian.org).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**JOHN FREDDY RESTREPO TORO**  
Presidente

ORIGINAL FIRMADO  
**WILMER EDUARDO ESQUIVEL VÁSQUEZ**  
Secretario Administrativo